

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	F26-N°-AS-38-2024-GRH/CS-2
		Fecha del informe	8/07/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
---	---	------------------------------------

3	ANTECEDENTES	ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 38-2024-GRH/CS-2
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIONES EN BENEFICIOS QUE PRODUCEN LOS BOSQUES EN EL DESARROLLO COMUNAL, MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: REFORESTACIÓN CON FINES DE RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS SUELOS DEGRADADOS EN EL VALLE DEL MONZÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO CUI 2404239
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 38-2024-GRH/CS-2
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	-
	Se registraron [11] participantes, pero no presentaron ofertas.	-
	Se presentaron Tres (03) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: Una (01) oferta, no fueron admitidas, [] ofertas, fueron rechazas. Dos (02) ofertas, fueron descalificadas.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	-
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	-
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	-
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	-

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

FORMATO Nº 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	-
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	X
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	X
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	-
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]</p> <p>1. De los postores que presentaron su oferta, un postor no estructuró adecuadamente su oferta, lo cual no permitió su admisión.</p> <p>2. De los postores que presentaron su oferta, dos postor no cumplieron con acreditar las capacitación requerida en las bases integradas, motivo por el cual se descalificó la oferta</p>	

8

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria de cooresponder se adopte las medidas siguientes:

1.- Los postores no cumplen con acreditar el requisito de calificación referido a la Capacitación requerida por lo que se sugiere revisar los terminos de referencia y requisitos de calificación; a fin de ser evaluadas y/o suprimidas de corresponder.

9



**ECON. PAUL ERICK ANTONIO NIETO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

	
ING. MELISSA ASUNCIÓN ROJAS VILCHEZ PRIMER MIEMBRO	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA SEGUNDO MIEMBRO